OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 3296-22 REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA CON NIT 829.000.387-2	No CONTRATO : 3296-22
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 6590

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764031772441 que habilita desde CDAB 3840 hasta CDAB 100000. Vence 2023-07-27

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
NIT	890201900 6	14/12/2022	17/12/2022
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	TELÉFONO	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co	FORMA DE PAGO	
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK273, OSK288, OSK283, OSK295 Y QYN92B	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.700	0%	0	6.700
10	RTM02	RTM Y GASES MOTOCICLETAS	1	Und.	99.943	19%	18.989	99.943
11	414540	Venta servicios complementarios para el transporte	1	Und.	8	19%	1	8

Total lineas o items: 11

SUBTOTAL	1.005.142
IVA	151.563
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.156.705
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.156.705

Valor en Letras

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/12/2022 11:26:57

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 68510f09262135dbf61f28fca54dcc65bdf06068f05cf1284fe831a8744865061 7a14835d651fbbb125c08d0671f1b5c -Fecha y Hora de Expedición: 14/12/2022 11:49:45 a. m.

ACTA PARCIAL No.08
ACEPTACIÓN DE OFERTA No MIN.007-2022
CONTRATO No 3296-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	INVERSIN LTDA
NIT:	829.000.387-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
CÉDULA:	63.451.206 de Florida Blanca (Santander)
TELÉFONO:	6203698-3108057597
DIRECCIÓN:	Carrera 15 No.47-61 Barrio Buenos Aires. Barrancabermeja.
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.374.065COP).
VALOR ADICIONAL No.1:	VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($20.500COP).
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.394.565COP).
REGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen común.
DURACIÓN:	Nueve (09) Meses, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 22-03429 de fecha 01 de marzo de 2022, por concepto – Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Fuente de financiación, RECURSOS PROPIOS, con identificación presupuestal, 2.1.2.02.02.008.-87141, por valor de Diecisiete millones setecientos veinticuatro mil sesenta y dos pesos MCTE ($17.724.062=).
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No.1:	Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 22-08904 de fecha 27 de septiembre de 2022, por concepto – Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Fuente de financiación, RECURSOS PROPIOS, con identificación presupuestal, 2.1.2.02.02.008.-87141, por valor de Veinte mil quinientos pesos MCTE ($20.500=).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No. 4235 del 01 de marzo de 2022, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisición del Distrito.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No.1:	CEPAA No. 8923 del 27 de septiembre de 2022, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisición del Distrito.
SUPERVISOR:	Secretario De Recurso Físico O Quien Haga Sus Veces.
FECHA DE INICIO	18 de marzo de 2022
FECHA TERMINACION	17 de diciembre de 2022

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunió, el Doctor **CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.566.395, en calidad de Secretario de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de nombramiento No. 0281 del 04 de Octubre de 2022 y acta de posesión N° 0056 del 05 de Octubre de 2022, y conforme a lo establecido en el decreto 238 del 19 de julio de 2021, quien actúa como supervisor del Contrato, y por la otra parte la **Sra. MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ,** identificada con cedula de ciudadanía 63.451.206, representante legal **de INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA-INVERSIN LTDA**, identificada con NIT. 63.451.206, en calidad de contratista, se reunieron a fin de suscribir el Acta Parcial N°08 al Contrato N° 3296-22.

El Decreto 238 de 19 de julio de 2021 en su ARTICULO SEXTO: DELEGACIÓN ESPECIAL EN EL SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO: Delegar en el secretario de Recurso Físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales.

Que, de acuerdo con lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del contrato 3296-22, quedará a cargo de la secretaria de Recurso Físico, cuyo secretario a la fecha del presente documento es el Dr. **CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO.**

Además de la revisión satisfactoria del pago de la seguridad social acorde al mes de septiembre-octubre de 2022, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Los firmantes de esta acta dejan las siguientes constancias:

1. La presente acta tomada como parcial No.08 correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022, se expide con el fin de certificar el cumplimiento del contrato No.3296-22, y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado con el contratista.

2. Que el supervisor del contrato de acuerdo con la información presentada en las planillas de resumen de pago de seguridad social y parafiscales, al igual que la constancia de pago expedida por el Revisor Fiscal, realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al pago.

3. Que se suscribió la presente Acta parcial No.08 para dar cumplimiento a la forma de pago estipulado en el numeral 5 de la aceptación de oferta.

4. Que conforme al Art.41 de la ley 80 de 1993, modificado por el Art.23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro presupuestal. Asi:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CEPAA	4235	01/03/2022	2.1.2.02.02.008-87141	$17.724.062
C.D.P.	22-03429	01/03/2022	2.1.2.02.02.008-87141	$17.724.062
R.P.	22-03686	18/03/2022	2.1.2.02.02.008-87141	$17.374.065
CEPAA ADICION	8923	27/09/2022	2.1.2.02.02.008-87141	$20.500
C.D.P. ADICION	22-08904	27/09/2022	2.1.2.02.02.008-87141	$20.500
R.P. ADICION	22-11192	25/11/2022	2.1.2.02.02.008-87141	$20.500

5. Que se certifica que la cuenta de cobro y los documentos anexos son los mismos que están cargados en la plataforma del SECOP II y los cuales corresponden al contrato 3296-22, suscrito con INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA-INVERSIN LTDA, identificada con NIT 829.000.387-2.

6. El contratista para el cobro de la ejecución de la aceptación de la aceptación de oferta No. MIN-007-2022, contrato 3296-22, para esta Acta parcial No.08, presentó la siguiente factura **CDAB6590 de fecha 14/12/7022**, (se anexa copia de la factura):

VEHICULOS:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK273	Marca CHEVROLET LUV D´MAX 3.0 L 4X4, Tipo Pick Up Estaca, Doble Cabina., Modelo 2009, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBETF3XX90001211, Motor No. 683411	CAMIONETA DOBLE CABINA	CDAB5712	$1.156.705	15 NOVIEMBRE DE 2022
2	OSK288	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4, Modelo 2009, Color Azul Oscuro, Cilindraje 3000cc. Línea D22, Serie y chasis No JN1CNUD22Z0015021, Motor No ZD30206092K.	CAMIONETA			
3	OSK283	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Plata, Serie y Chasis No. 3N1EB31S7ZK738680, Motor No. GA16-824769W	AUTOMÓVIL			
4	OSK295	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Verde, Cilindraje 2500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0009924, Motor No YD25253501A, Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	CAMIONETA DIESEL			
5	QYN92B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2115A2003737, Motor No. E3B4E003737	MOTOCICLETA			

El periodo de ejecución de la factura presentada corresponde al periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2022 por un valor total de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($1.156.705),** incluidos costos directos e indirectos.

De acuerdo con la facturación presentada y su presupuesto, el contrato se ha ejecutado de la siguiente manera para el acta parcial No.08 y de acuerdo con la suma total del valor facturado la ejecución presupuestal es del 68,48% aproximadamente lo cual se puede verificar en la siguiente relación:

PRESUPUESTO				ADICIONAL No.1		ACTA PARCIAL 8	TOTAL EJECUTADO ACTAS 1,2,3,4,5,6,7 Y 8	% EJECUCIÓN
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIONAL	VALOR	VALOR	
1	Veh. Liviano No Público 3-7 años Antigüedad	10	2,483,490	2,500	2,485,990	-	1,241,745	50%
2	Veh. Liviano No Público 8-16 años Antigüedad	31	7,708,119	7,500	7,715,619	996,596	5,970,076	77%
3	Veh. Liviano No Público 17 a más años Antig.	1	248,349	500	248,849	-	-	0%
4	Motocicletas 3-7 años Antigüedad	2	318,818	1,000	319,818	-	-	0%
5	Motocicletas 8-16 años Antigüedad	20	3,192,180	8,500	3,200,680	160,109	1,436,981	45%
6	Motocicletas 17 a más años Antig.	1	159,409	500	159,909	-	-	0%
7	Veh. Pesado No Público 3-7 años Antigüedad (*)	2	725,000	-	725,000	-	725,000	100%
8	Veh. Pesado No Público 8-16 años Antigüedad (*)	6	2,176,200	-	2,176,200	-	2,176,200	100%
9	Veh. Pesado No Público 17 a más años Antig.(*)	1	362,500	-	362,500	-	362,500	100%
			17,374,065	**20,500**	**17,394,565**	**1,156,705**	**11,912,502**	**68.48%**

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.8
RP (Contrato inicial)	22-03686	Marzo 18 de 2022	2.1.2.02.02.008-87141	$ 1.154.205
RP (Adicional No.1)	22-11192	Noviembre 25 de 2022	2.1.2.02.02.008-87141	$ 2.500
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL No.8				**$ 1,156.705**

RESUMEN DE DESEMBOLSOS

El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 17.374.065**	
VALOR ADICIONAL No.1	**$20.500**	
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1		$ 5.521.688
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2		$ 496.698
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3		$ 478.827
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 4		$1.356.796
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 5		$ 611.349
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 6		$ 497.298
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 7		$1.793.141
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 8		$1.156.705
VALOR SIN EJECUTAR		**$5,482,063**
SUMAS IGUALES	**$17,394,565**	**$ 17,394,565**

Se deja constancia que el contratista manifiesta y da fe que los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento parcial No.08 del contrato 3296-22, son veraces y obedece a la realidad.

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta parcial No.08 y dejamos constancia que las pólizas y seguros objeto del contrato y la expedición de los respectivos certificados, se vienen cumpliendo de acuerdo con las necesidades y requerimientos exigidos, según lo estipulado en el contrato y a las observaciones de la supervisión.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron. 26 DIC 2022

POR EL DISTRITO

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
Secretario De Recursos Físicos
Distrito De Barrancabermeja

POR EL CONTRATISTA,

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
C.C. N° 63.451.206
Representante Legal
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.
INVERSIN LTDA.
NIT: 829.000.387-2

	Nombre	Firma
Proyectó:	Diana M. Meneses – CPS	
Revisó:	Kelly Arias - CPS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

INFORME PARCIAL N° 8 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 3296-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	INVERSIN LTDA
NIT:	829.000.387-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
CÉDULA:	63.451.206 de Florida Blanca (Santander)
TELÉFONO:	6203698-3108057597
DIRECCIÓN:	Carrera 15 No.47-61 Barrio Buenos Aires. Barrancabermeja.
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.374.065COP).
VALOR ADICIONAL No.1:	VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($20.500COP).
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.394.565COP).
REGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen común.
DURACIÓN:	Nueve (09) Meses, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 22-03429 de fecha 01 de marzo de 2022, por concepto – Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Fuente de financiación, RECURSOS PROPIOS, con identificación presupuestal, 2.1.2.02.02.008.-87141, por valor de Diecisiete millones setecientos veinticuatro mil sesenta y dos pesos MCTE ($17.724.062=).
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No.1:	Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 22-08904 de fecha 27 de septiembre de 2022, por concepto – Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Fuente de financiación, RECURSOS PROPIOS, con identificación presupuestal, 2.1.2.02.02.008.-87141, por valor de Veinte mil quinientos pesos MCTE ($20.500=).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No. 4235 del 01 de marzo de 2022, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisición del Distrito.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No.1:	CEPAA No. 8923 del 27 de septiembre de 2022, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisición del Distrito.
SUPERVISOR:	Secretario De Recurso Físico O Quien Haga Sus Veces.
FECHA DE INICIO	18 de marzo de 2022
FECHA TERMINACION	17 de diciembre de 2022

El presente informe parcial N°8, de supervisión jurídico, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA** de la aceptación de oferta N° 3296-22.

El contrato se suscribió el día 11 de marzo de 2022, entre el secretario de Recurso Físico **Dr. ROGER SANBRIA MEJÍA** y **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA,** Representante legal MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No.63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que, de acuerdo al acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-007-2022 para el contrato de prestación de servicios N° 3296-22, el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Que el día 10 de noviembre de 2022, se firma ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.3314-22, **CLAUSULA 1°: OBJETO**, *"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."*. CLAUSULA 2°: ADICIÓN EN VALOR: ADICIONAR CLAUSULA NOVENA DEL ANEXO CONDICIONES: VALOR DEL CONTRATO la suma correspondiente a VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS ($20.500=) IVA INCLUIDO, **para un total de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.394.565=) IVA INCLUIDO.**

Que, mediante **Decreto N°. 023 de enero 22 de 2021**, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo cuarto se estableció lo siguiente: "***ARTICULO CUARTO: DELEGACION ESPECIAL EN EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS:*** *Delegar en el Secretario de Recursos físicos la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento. Dicha atribución comprende: a. La facultad para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento correspondientes a los gastos correspondientes a los bienes y servicios, conforme con la órbita funcional de esa Secretaria"*

De acuerdo a lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento de la orden de compra No. 3250-22, quedará a cargo de la Secretaría de Recursos Físicos, cuyo secretario a la fecha del presente informe es el Dr. **CARLOS ANDRES PÉREZ SARMIENTO** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.566.395 mediante Decreto de nombramiento No.0281 del 04 de octubre de 2022 y acta de posesión No.0056 del 05 de octubre de 2022.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

Que, para la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación pública N° MIN-007-2022 para el contrato de prestación de servicios N° 3296-22 quedaron consignados los siguientes **ALCANCES:**

a. Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.
b. Expedir el certificado de la revisión técnico Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta.
c. Para la revisión del vehículo automotor y motocicletas se requerirá: presentar los vehículos con lavado general y libre de carga, tarjeta de propiedad, presentación de licencia de tránsito y el correspondiente seguro obligatorio.
d. En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la resolución 3768 de 2013.
e. Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.
f. Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
g. Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
h. El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato
i. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

Que, de acuerdo a las necesidades del parque automotor del **DISTRITO** referente a la revisión técnico mecánica**,** la Secretaria de Recursos Físicos determinó las siguientes

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL OBJETO DEL CONTRATO INICIAL:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	VEHÍCULO LIVIANO NO PUBLICO 3-7 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	10
2	VEHÍCULO LIVIANO NO PUBLICO 8-16 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	31
3	VEHÍCULO LIVIANO NO PUBLICO 17 A MAS AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	1
4	MOTOCICLETAS 3-7 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	2
5	MOTOCICLETAS 8-16 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	20
6	MOTOCICLETAS 17 A MAS AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	1
7	VEHÍCULO PESADO NO PUBLICO 3-7 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	2
8	VEHÍCULO PESADO NO PUBLICO 8-16 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	6
9	VEHÍCULO PESADO NO PUBLICO 17 A MAS AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	1

VEHÍCULOS

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE
1	OSK 074	Marca CHEVROLET KODIAC 211, Tipo Tanque, Modelo 2000, Color Blanco Arco, Motor No. 2FR09349, Chasis y Serie No. 9GDP7H1J0YB030112	CARRO TANQUE
2	OSK 231	Marca CHEVROLET LUV D´MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D560001988, Motor No. *C24SE*31005668*	CAMIONETA DOBLE CABINA
3	OSK 232	Marca CHEVROLET LUV D´MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D360001987, Motor No. *C24SE*31005844*	CAMIONETA DOBLE CABINA
4	OSK 233	Marca CHEVROLET LUV D´MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D360001987, Motor No. *C24SE*31005844*	CAMIONETA DOBLE CABINA
5	OSK 234	Marca CHEVROLET LUV D´MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D360001990, Motor No. *C24SE*31005850*	CAMIONETA DOBLE CABINA
6	OSK 237	Marca TOYOTA 4X4 Mecánica, Tipo Burbuja Autana., Modelo 2005, Color Beige, Serie y Chasis No. 8XA11UJ8059022079, Motor No. 1FZ0649192	CAMIONETA CABINADA
7	OSK 243	Marca MAZDA 4X4 B2600, Doble trasmisión, Tipo Estaca, Modelo 2006, Color Stracto Perla, Serie y Chasis No. 9FJUN74G960100925, Motor No. G6342623	CAMIONETA ESTACA
8	OSK 244	Marca FORD 4X4 F26DC3/2600, Tipo Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Nevado Bicapa, Serie y Chasis No. 9FJFC84G860100922, Motor No. G6343607	CAMIONETA DOBLE CABINA
9	OSK 248	Marca NISSAN URBAN 3000, Tipo Microbús, Modelo 2007, Color Blanco, Motor No. ZD30056995K, Chasis y Serie No. JN1MG4E25Z0725467	MICROBÚS URBAN
10	OSK 263	Marca ZHONG XING, Línea GRANDTIGER 4X4, Tipo Doble Cabina, Modelo 2008, Color Blanco, Motor No. G4BA700724, Serie y Chasis No. LTA12H2H581002334	CAMIONETA DOBLE CABINA
11	OSK 271	Marca CHEVROLET KODIAC 157 DIESEL, Tipo Volteo, Modelo 2009, Color Blanco Arco Bicapa, Motor No. 9SZ40580, Chasis y Serie No. 9GDP7H1C99B009988	VOLQUETA
12	OSK 272	Marca CHEVROLET LUV D´MAX DIESEL 3.0 L 4X4, Tipo Pick Up Estaca Doble Cabina., Modelo 2009, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBETF3E490017453, Motor No. 744367	CAMIONETA DOBLE CABINA
13	OSK 273	Marca CHEVROLET LUV D´MAX 3.0 L 4X4, Tipo Pick Up Estaca, Doble Cabina., Modelo 2009, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBETF3XX90001211, Motor No. 683411	CAMIONETA DOBLE CABINA
14	OSK 283	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Plata, Serie y Chasis No. 3N1EB31S7ZK738680, Motor No. GA16-824769W	AUTOMÓVIL
15	OSK 284	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Plata, Serie y Chasis No. 3N1EB31S5ZK742369, Motor No. GA16-856382W	AUTOMÓVIL
16	OSK 285	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 3N1EB31S2ZK738702, Motor No. GA16-824270W	AUTOMÓVIL
17	OSK 286	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Gris, Serie y Chasis No. 3N1EB31S4ZK741648, Motor No. GA16-848282W	AUTOMÓVIL
18	OSK288	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4, Modelo 2009, Color Azul Oscuro, Cilindraje 3000cc. Línea D22, Serie y chasis No JN1CNUD22Z0015021, Motor No ZD30206092K.	CAMIONETA
19	OSK289	Marca NISSAN URBAN 3000cc, Tipo Microbús, Modelo 2009, Color Blanco, Motor No. ZD30210640K, Chasis y Serie No. JN1MG4E25Z0792255,	MICRO BUS
20	OSK290	Marca NISSAN URBAN 3000cc, Tipo Microbús, Modelo 2009, Color Blanco, Motor No. ZD30211061K, Chasis y Serie No. JN1MG4E25Z0792264.	MICRO BUS
21	OSK 292	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 2500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010517, Motor No YD25260731A Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	CAMIONETA DIESEL

22	OSK 293	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Rojo metálico, Cilindraje 2500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010080, Motor No YD25254667A Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	CAMIONETA DIESEL
23	OSK 294	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Plata, Cilindraje 2500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010476, Motor No YD25260855A Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	CAMIONETA DIESEL
24	OSK 295	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Verde, Cilindraje 2500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0009924, Motor No YD25253501A, Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	CAMIONETA DIESEL
25	OSK 296	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 2500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010363, Motor No YD25258063a, Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	CAMIONETA DIESEL
26	OSK 297	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4, Modelo 2009, Color Verde, Cilindraje 3000. Línea D22, Serie No JN1CNUD22Z0015058, Motor No ZD30207164K, Referencia CWSULCFD22TWNAKAWG.	CAMIONETA DIESEL
27	OSK 298	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Rojo metálico, Cilindraje 2,500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010433, Motor No YD25260073A, Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	CAMIONETA DIESEL
28	OSK 299	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4, Modelo 2009, Color verde, Cilindraje 3,000. Línea D22, Serie No JN1CNUD22Z0014896, Motor No ZD30203477K, Referencia CWSULCFD22TWNAKAWG.	CAMIONETA DIESEL
29	OSK 300	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 2,500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0011117, Motor No YD25267291A, Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	CAMIONETA DIESEL
30	OSK 301	Marca NISSAN SENTRA B13, Modelo 2009, Color Plata, Cilindraje 1.600. Línea sentra B13, Carrocería tipo Sedan, Tracción 4x2, Caja Mecánica, gasolina, Serie No 3N1EB31SOZK741548, Motor No GA16-848068W, Referencia BAYALBFB13FHAAM-R.	AUTOMÓVIL
31	OSK 302	Marca NISSAN TK 55, Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 3.000. Línea TK55, Carrocería Cerrada, Tracción N/A, Caja Mecánico, Diesel, Serie No. CKDALFTK09D103111, Motor No.ZD30-171810K, Referencia TK55.	MICROBÚS DIESEL
32	OSK 304	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Plata, Cilindraje 2,500. Línea D22, Serie No. JN1CGD22Z0011157, Motor No. YD25268261A, ReferenciaCVLGLCFD22UWLPLFWG	CAMIONETA DIESEL
33	OSK 305	Marca NISSAN U41, Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 4,200. Línea Camión U41, Carrocería Cabinado, Tracción N/A, Caja Mecánico Diesel, Serie No. T5U41082289, Motor No. TD42-513614T, Referencia No.T5U41.	CAMIÓN DIESEL
34	OSK-312	Marca NISSAN FRONTIER línea D22 Color blanco cilindraje 2488 CC carrocería doble cabina modelo 2011 número de motor YD25278944A, número de serie JN1CPGD22Z0030358, numero de chasis JN1CPGD22Z0030358.	CAMIONETA DIESEL
35	OSK-313	Marca NISSAN FRONTIER línea D22 Color blanco cilindraje 2488 CC carrocería doble cabina modelo 2011 número de motor YD25279313A, número de serie JN1CPGD22Z0030361, numero de chasis JN1CPGD22Z0030361.	CAMIONETA DIESEL
36	OSK-314	Marca NISSAN FRONTIER línea D22 Color blanco cilindraje 2488 CC carrocería doble cabina modelo 2011 número de motor YD25279929A, número de serie JN1CPGD22Z0030413, numero de chasis JN1CPGD22Z0030413.	CAMIONETA DIESEL
37	OSK-324	Tracto camión SRS marca KENWORTH Línea T800B color azul 15.000cc numero de motor 79447670, Numero de chasis y de serie 3WKDD40X4BF700037 Modelo 2011	TRACTO CAMIÓN
38	OSK-346	Volqueta Marca INTERNATIONAL Modelo 2014 Color blanco línea 4300SBA 4X2 combustible DIÉSEL Cilindraje 7636 capacidad de kilogramos 10550 número de motor	VOLQUETA
39	OSK-347	Volqueta Marca INTERNATIONAL Modelo 2014 Color blanco línea 4300SBA 4X2 combustible DIÉSEL Cilindraje 7636 capacidad de kilogramos 10550 número de motor	VOLQUETA
40	OSK-381	Volqueta Marca International Modelo 2015, línea 4300A x 2Nunero de motor 470HM2U1614549, Numero de Chasis 3HAMMAAROFL692583, Color Blanco	VOLQUETA
41	OSK-382	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco línea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL3732, Número de Chasis MMBJNKB40FD037380.	CAMIONETA
42	OSK-384	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco línea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL2775, Número de Chasis MMBJNKB40FD037164.	CAMIONETA
43	OSK-385	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco línea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL1414, Número de Chasis MMBJNKB40FD036725.	CAMIONETA
44	OSK-386	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco línea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL2188, Número de Chasis MMBJNKB40FD036930.	CAMIONETA
45	OSK-387	Camión de plataforma tipo grúa, marca CHEVROLET LÍNEA NPR Modelo 2015 color blanco combustible DIESEL cilindraje 5.193 CC3	CAMIÓN PLATAFORMA

		Numero de Motor 4HK1 276622, Número de Chasis 9GDNPR756FB033862.	
46	OSK-388	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco línea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL1830, Número de Chasis MMBJNKB40FD036811.	CAMIONETA
47	OSK 405	Camioneta Doble Cabina Marca MITSUBISHI L200 , Modelo 2016,color Blanco SOLIDO cc 2477, Numero de chasis y numero de VIN MMBJNKB40GD002144, Numero de Motor 4D56UCFS6555 combustible DIESEL	CAMIONETA
48	OSK 406	Camioneta Doble Cabina Marca MITSUBISHI L200 , Modelo 2016,color Blanco SOLIDO cc 2477, Numero de chasis y numero de VIN MMBJNKB40GD002341, Numero de Motor 4D56UCFS8556 combustible DIESEL	CAMIONETA
49	OSK 407	Camioneta Doble Cabina Marca MITSUBISHI L200 , Modelo 2016,color Blanco SOLIDO cc 2477, Numero de chasis y numero de VIN MMBJNKB40GD002398, Numero de Motor 4D56UCFS9549 combustible DIESEL	CAMIONETA
50	OSK 408	Campero Marca RENAULT DUSTER Linea DYNAMIQUE 4X4 Modelo 2016 color blanco Artica combustible Gasolina cilindraje 1.998CC Numero de Motor A400C124943,VIN 9FBHSRAJNGM110289 Nuumero de Chasis 9FBHSRAJNGM110289.	CAMPERO
------- 51	OSK 409	Campero Marca RENAULT DUSTER Línea DYNAMIQUE 4X4 Modelo 2016 color blanco Artica combustible Gasolina cilindraje 1.998CC Numero de Motor A400C124393,VIN 9FBHSRAJNGM110291 Numero de Chasis 9FBHSRAJNGM110291.	CAMPERO

MOTOCICLETAS

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE
1	BOB 10A	Marca YAMAHA XT-225, Tipo Cross, Modelo 2005, Color Amarillo- Negro, Serie y Chasis No. 9FKDG04XU51002691, Motor No. G309E002691	MOTOCICLETA
2	BOY 74A	Marca YAMAHA XTZ-125, Tipo Cross, Modelo 2006, Color Azul, Serie y Chasis No. 9FK3B211V61002280, Motor No. E371E-002280	MOTOCICLETA
3	FGF 57B	Marca YAMAHA XTZ-125, Tipo Turismo, Modelo 2007, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FK3B211M72004008, Motor No. E371E004008	MOTOCICLETA
4	FGF 58B	Marca YAMAHA XTZ-125, Tipo Cross, Modelo 2007, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FK3B211M72004017, Motor No. E371E-004017	MOTOCICLETA
5	QYF 27B	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92017968, Motor No. 5C92017968	MOTOCICLETA
6	QYF 28B	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92017970, Motor No. 5C92017970	MOTOCICLETA
7	QYF 29B	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92018049, Motor No. 5C92018049	MOTOCICLETA
8	QYF 31B	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92018081, Motor No. 5C92018081	MOTOCICLETA
9	QYF 32B	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92018046, Motor No. 5C92018046	MOTOCICLETA
10	QYF 33B	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92017971, Motor No. 5C92017971	MOTOCICLETA
11	QYN 84B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9F3B2118A2003702, Motor No. E3B4E003702	MOTOCICLETA
12	QYN 85B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9F3B211XA2003703, Motor No. E3B4E003703	MOTOCICLETA
13	QYN 86B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2112A2003713, Motor No. E3B4E003713	MOTOCICLETA
14	QYN 87B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2113A2003722, Motor No. E3B4E003722	MOTOCICLETA
15	QYN 88B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2117A2003724, Motor No. E3B4E003724	MOTOCICLETA
16	QYN 89B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2112A2003730, Motor No. E3B4E003730	MOTOCICLETA
17	QYN 90B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2118A2003733, Motor No. E3B4E003733	MOTOCICLETA
18	QYN 91B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2111A2003735, Motor No. E3B4E003735	MOTOCICLETA
19	QYN 92B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2115A2003737, Motor No. E3B4E003737	MOTOCICLETA
20	QYN 93B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2110A2003757, Motor No. E3B4E003757	MOTOCICLETA

21	FGF 50B	Marca YAMAHA DT-125D, Tipo Turismo, Modelo 2007, Color Azul Blanco, Serie y Chasis No. 9FK5GP11D72029935, Motor No. 5GP029935	MOTOCICLETA
22	MYH 47D	Marca SUSUKY GN125 , 124CC , Modelo 2015, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FSNF41B4FC261329, Motor No. 157FMI-3*B2X42910*.	MOTOCICLETA
23	MYH 48D	Marca SUSUKY GN125 , 124CC , Modelo 2015, Color Blanco, Serie y Chasis No.9FSNF41B0FC261330, Motor No. 157FMI-3*B2X42909*.	MOTOCICLETA

3. VALOR DEL CONTRATO

Que, el valor de la aceptación de oferta junto con su adicional asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17.394.565COP)** incluido IVA, y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros.

Que, el presupuesto de la aceptación de la oferta es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	VEHÍCULO LIVIANO NO PUBLICO 3-7 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	10	$ 248.349	$ 2.483.490
2	VEHÍCULO LIVIANO NO PUBLICO 8-16 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	31	$ 248.649	$ 7.708.119
3	VEHÍCULO LIVIANO NO PUBLICO 17 A MAS AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	1	$ 248.349	$ 248.349
4	MOTOCICLETAS 3-7 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	2	$ 159.409	$ 318.818
5	MOTOCICLETAS 8-16 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	20	$ 159.609	$ 3.192.180
6	MOTOCICLETAS 17 A MAS AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	1	$ 159.409	$ 159.409
7	VEHÍCULO PESADO NO PUBLICO 3-7 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	2	$ 362.500	$ 725.000
8	VEHÍCULO PESADO NO PUBLICO 8-16 AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	6	$ 362.700	$ 2.176.200
9	VEHÍCULO PESADO NO PUBLICO 17 A MAS AÑOS ANTIGÜEDAD	UNIDAD	1	$ 362.500	$ 362.500
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					**$ 17.374.065**

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS PRESUPUESTO DEL OBJETO DEL ADICIONAL No.1:

PRESUPUESTO								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANT**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**COSTO ADICIONAL EN PESOS**	**COSTO TOTAL DEL ADICIONAL**
1	Veh. Liviano No Público 3-7 años Antigüedad	UNIDAD	10	248,349	2,483,490	5	500	2,500
2	Veh. Liviano No Público 8-16 años Antigüedad	UNIDAD	31	248,649	7,708,119	15	500	7,500
3	Veh. Liviano No Público 17 a más años Antig.	UNIDAD	1	248,349	248,349	1	500	500
4	Motocicletas 3-7 años Antigüedad	UNIDAD	2	159,409	318,818	2	500	1,000
5	Motocicletas 8-16 años Antigüedad	UNIDAD	20	159,609	3,192,180	17	500	8,500
6	Motocicletas 17 a más años Antig.	UNIDAD	1	159,409	159,409	1	500	500
7	Veh. Pesado No Público 3-7 años Antigüedad (*)	UNIDAD	2	362,500	725,000	-	500	-
8	Veh. Pesado No Público 8-16 años Antigüedad (*)	UNIDAD	6	362,700	2,176,200	-	500	-

9	Veh. Pesado No Público 17 a más años Antig.(*)	UNIDAD	1	362,500	362,500	-	500	-
				2,311,474	**17,374,065**	**41**		**20,500**

4. FORMA DE PAGO

Que, de acuerdo a la **FORMA DE PAGO** se ejecutará de la siguiente forma:

El **DISTRITO**, cancelará al contratista el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma:

a. Pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de factura y del informe del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato.
b. Un pago final, equivalente al diez por ciento (10%) una vez culmine la prestación del servicio y la entrega satisfacción de los bienes objeto del contrato.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.
NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

5, EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL

5.1. Certificación Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras Vigencia 2022

Contrato Inicial
N° CEPAA: 4235
Fecha emisión CEPAA: 01/03/2022
Descripción: Revisión técnico mecánica, emisión de gases y expedición del certificado para vehículos livianos, pesados y motocicletas del Distrito de Barrancabermeja.
Código presupuestal: 2.1.2.02.02.008-87141
Valor: $17.724.062

Contrato Adicional
N° CEPAA: 8923
Fecha emisión CEPAA: 27/09/2022
Descripción: Revisión técnico mecánica, emisión de gases y expedición del certificado para vehículos livianos, pesados y motocicletas del Distrito de Barrancabermeja.
Código presupuestal: 2.1.2.02.02.008-87141
Valor: $20.500

5.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Contrato Inicial
N° Certificado: 22-03429
Fecha expedición: 04/03/22
Identificación presupuestal: 2.1.2.02.02.008-87141
Concepto: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Fuente financiación: Recursos Propios
Valor: $17.724.062

Contrato Adicional
N° Certificado: 22-08904
Fecha expedición: 27/09/22

Identificación presupuestal: 2.1.2.02.02.008-87141
Concepto: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Fuente financiación: Recursos Propios
Valor: $20.500

5.3 Registro Presupuestal de Compromisos

Contrato Inicial
N° Certificado: 22-03686
Fecha expedición: 18/03/22
Identificación presupuestal: 2.1.2.02.02.008-87141
Concepto: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Fuente financiación: Recursos Propios
Valor: $17.374.065

Contrato Adicional
N° Certificado: 22-11192
Fecha expedición: 25/11/22
Identificación presupuestal: 2.1.2.02.02.008-87141
Concepto: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Fuente financiación: Recursos Propios
Valor: $20.500

5.4 Aprobación de Garantías

Fecha de aprobación: 14 de marzo de 2022
N° aprobación: CO1-WRT8918548
N° garantía: 3297364-1
Aseguradora: Suramericana S.A.

AMPAROS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	11/03/2022	11/06/2023	10	1.737.407
Salarios y prestaciones	11/03/2022	11/12/2025	5	868.703
Calidad del servicio	11/03/2022	11/06/2023	10	1.737.407

6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a los términos celebrados en la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-007-2022 para el contrato de prestación de servicios N° 3296-22, y dando cumplimiento al numeral 5 en la forma de pago, se inició revisión de los soportes entregados por **EL CONTRATISTA** que dará como resultado el **INFORME PARCIAL N° 08** JURÍDICO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO especificando lo desarrollado en el transcurso de la ejecución PARCIAL del periodo comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022 de la presente aceptación de oferta, teniendo en cuenta los alcances, presupuesto y especificaciones y/o condiciones técnicas del objeto consignadas en la aceptación de oferta.

6.1 EJECUCIÓN FINANCIERA

El contratista INVERSIN LTDA con NIT. 901.586.246-8 para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022 presentó el **cobro parcial N° 08** de la ejecución de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación pública N° MIN-007-2022 por medio de factura electrónica **CDAB6590** de fecha 14/12/2022 por valor de: **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($1.156.705) IVA INCLUIDO** para el contrato de Prestación de Servicios N° 3296-22 los siguientes servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes:

VEHICULOS:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK273	Marca CHEVROLET LUV D'MAX 3.0 L 4X4, Tipo Pick Up Estaca, Doble Cabina., Modelo 2009, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBETF3XX90001211, Motor No. 683411	CAMIONETA DOBLE CABINA	CDAB5712	$1.156.705	15 NOVIEMBRE DE 2022
2	OSK288	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4, Modelo 2009, Color Azul Oscuro, Cilindraje 3000cc. Línea D22, Serie y chasis No JN1CNUD22Z0015021, Motor No ZD30206092K.	CAMIONETA			
3	OSK283	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Plata, Serie y Chasis No. 3N1EB31S7ZK738680, Motor No. GA16-824769W	AUTOMÓVIL			
4	OSK295	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Verde, Cilindraje 2500. Línea D22, Serie No JN1CPGD22Z0009924, Motor No YD25253501A, Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	CAMIONETA DIESEL			
5	QYN92B	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2115A2003737, Motor No. E3B4E003737	MOTOCICLETA			

El periodo de ejecución de la factura presentada corresponde al mes de **OCTUBRE** de 2022, por un valor total de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($1.156.705)** incluidos costos directos e indirectos.

Conforme a la relación de la prestación del servicio, y teniendo en cuenta el presupuesto, se pudo evidenciar el porcentaje de ejecución presupuestal de la siguiente manera:

PRESUPUESTO				ADICIONAL No.1		ACTA PARCIAL 8	TOTAL EJECUTADO ACTAS 1,2,3,4,5,6,7 Y 8	% EJECUCIÓN
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIONAL	VALOR	VALOR	
1	Veh. Liviano No Público 3-7 años Antigüedad	10	2,483,490	2,500	2,485,990	-	1,241,745	50%
2	Veh. Liviano No Público 8-16 años Antigüedad	31	7,708,119	7,500	7,715,619	996,596	5,970,076	77%
3	Veh. Liviano No Público 17 a más años Antig.	1	248,349	500	248,849	-	-	0%
4	Motocicletas 3-7 años Antigüedad	2	318,818	1,000	319,818	-	-	0%
5	Motocicletas 8-16 años Antigüedad	20	3,192,180	8,500	3,200,680	160,109	1,436,981	45%
6	Motocicletas 17 a más años Antig.	1	159,409	500	159,909	-	-	0%
7	Veh. Pesado No Público 3-7 años Antigüedad (*)	2	725,000	-	725,000	-	725,000	100%
8	Veh. Pesado No Público 8-16 años Antigüedad (*)	6	2,176,200	-	2,176,200	-	2,176,200	100%
9	Veh. Pesado No Público 17 a más años Antig.(*)	1	362,500	-	362,500	-	362,500	100%
			17,374,065	**20,500**	**17,394,565**	**1,156,705**	**11,912,502**	**68.48%**

Es así, que para el presente informe parcial No.8 el porcentaje de ejecución acumulado con respecto al total del valor del contrato No.3296-22 es del 68,48%.

Para el presente informe parcial No.8 el porcentaje de ejecución correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2022 al 30 de octubre de 2022 es del 6,64%.

RP	VALOR RP	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8
22-03686 INICIAL	17,374,065	5,521,688	496,698	478,827	1,356,796	611,349	497,298	1,792,641	1,154,205
		31.78%	2.86%	2.76%	7.81%	3.52%	2.86%	10.32%	6.64%
22-11192 ADICIONAL	20,500	-	-	-	-	-	-	500	2500
		-	-	-	-	-	-	2.44%	12.20%

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.8
RP (Contrato inicial)	22-03686	Marzo 18 de 2022	2.1.2.02.02.008-87141	$ 1.154.205
RP (Adicional No.1)	22-11192	Noviembre 25 de 2022	2.1.2.02.02.008-87141	$ 2.500
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL No.8				**$ 1,156.705**

6.1 RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**17,374,065**	
VALOR ADICIONAL No.1	**20,500**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1		5,521,688
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2		496,698
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3		478,827
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.4		1,356,796
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.5		611,349
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.6		497,298
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.7		1,793,141
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.8		**1,156,705**
VALOR POR EJECUTAR		5,482,063
SUMAS IGUALES	**17,394,565**	**17,394,565**

6.2 EJECUCIÓN TÉCNICA

Dentro del marco de supervisión establecida en el numeral once de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-007-2022, para el contrato N° 3296-22, para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la oferta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el **CONTRATISTA** realiza lo siguiente:

ALCANCE 1	Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4.

<table>
<tr><td></td><td>Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para este informe parcial N° 08 el contratista anexa una factura con el respectivo soporte "Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico mecánica y de Emisiones Contaminantes" debidamente firmados, que contiene la siguiente información:

1. Información general del vehículo
2. Resultados de la inspección mecanizada realizada de acuerdo con los métodos definidos en la NTC 5375 (emisiones audibles, intensidad e inclinación de las luces bajas, suma de la intensidad de todas las luces, suspensión, frenos, desviación lateral, dispositivos de cobro, emisión de gases)
3. Defectos encontrados en la inspección mecanizada de acuerdo con los criterios definidos en la NTC 5375.
4. Defectos encontrados en la inspección visual de acuerdo con los métodos y criterios definidos en la NTC 5375.
5. Defectos encontrados en inspección visual de vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística
6. Conformidad con la norma NTC 5375 (aprobado sí o no)</td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>• Tres (03) Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE 2</td><td>• Expedir el certificado de la revisión técnico mecánica y emisión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor y/o motocicleta.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para este informe parcial N° 08 el contratista anexo al informe presentado copia de cinco (05) del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de cada uno de los vehículos y el "Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes" debidamente firmados, registrando que los siguientes vehículos aprobaron la prueba:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>VEHICULO PLACA</th><th>FACTURA</th><th>N° CERTIFICADO</th><th>N° FUR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OSK273</td><td rowspan="5">CDAB 5712</td><td>161906665</td><td>2022/131081</td></tr>
<tr><td>2</td><td>OSK288</td><td>161989794</td><td>2022/131246</td></tr>
<tr><td>3</td><td>OSK283</td><td>162021453</td><td>2022/131224</td></tr>
<tr><td>4</td><td>OSK295</td><td>162109947</td><td>2022/131356</td></tr>
<tr><td>5</td><td>QYN92B</td><td>162152069</td><td>2022/131383</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>• Copia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes
• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE 3</td><td>Para la revisión del vehículo automotor y motocicletas se requerirá: presentar los vehículos con lavado general y libre de carga, tarjeta de propiedad, presentación de licencia de tránsito y el correspondiente seguro obligatorio.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>El contratista evidencia al realizar las inspecciones y revisiones que las motocicletas cumplieron con las exigencias previas para su ingreso como son lavado general, libre de carga, tarjeta de propiedad, licencia de tránsito y SOAT vigente, razón por lo cual certifica su estado al expedir las evidencias adjuntas.</td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>• Copia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes</td></tr>
</table>

	• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
ALCANCE 4	En caso de que los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requerimientos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: • Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. • Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013.
Detalle Actividad Realizada	Para **informe parcial N° 08** los vehículos que se presentaron para la revisión técnico-mecánica y emisión de gases aprobaron la revisión.
Evidencias	• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
ALCANCE 5	Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.
Detalle Actividad Realizada	Para el **informe parcial N° 08** el contratista certifica que cuenta con los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico mecánica y emisión de gases a los vehículos del Distrito. El CDA se encuentra registrado ante el Ministerio de Transporte, bajo resolución 003168 (2008-08-01) como se aprecia en el Formato Uniforme De resultados.
Evidencias	• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
ALCANCE 6	Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el **informe parcial N° 08** no se realizaron requerimientos e instrucciones adicionales a las contempladas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
ALCANCE 7	Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el **informe parcial N° 08** no se presentaron situaciones que alteraran la debida ejecución de la aceptación de la oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
ALCANCE 8	El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el **informe parcial N° 08** el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
ALCANCE 9	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.
Detalle Actividad Realizada	Para el **informe parcial N° 08** no se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-007-2022 para el contrato N° 3296-22, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 26 DIC 2022

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
Secretario de Recurso Físico

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó informe:			
Proyectó aspectos contables:	KELLY ARIAS MOROS – CPS SRF		DIC-2022
Proyectó aspectos jurídicos:	DIANA MENESES – CPS SRF		Dic 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

NIT 829.000.387-2

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 63.451.206 de Floridablanca, Santander, en calidad de representante legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** y Yo **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** con tarjeta profesional No. 196731-T en calidad de contadora pública, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA NIT. 829.000.387-2 para el desarrollo de su objeto social ha requerido de la contratación del personal, por lo tanto actualmente se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los aportes parafiscales: caja de compensación, SENA, ICBF, aporte a seguridad social, pensión y riesgos profesionales en los últimos 6 meses y demás obligaciones laborales.

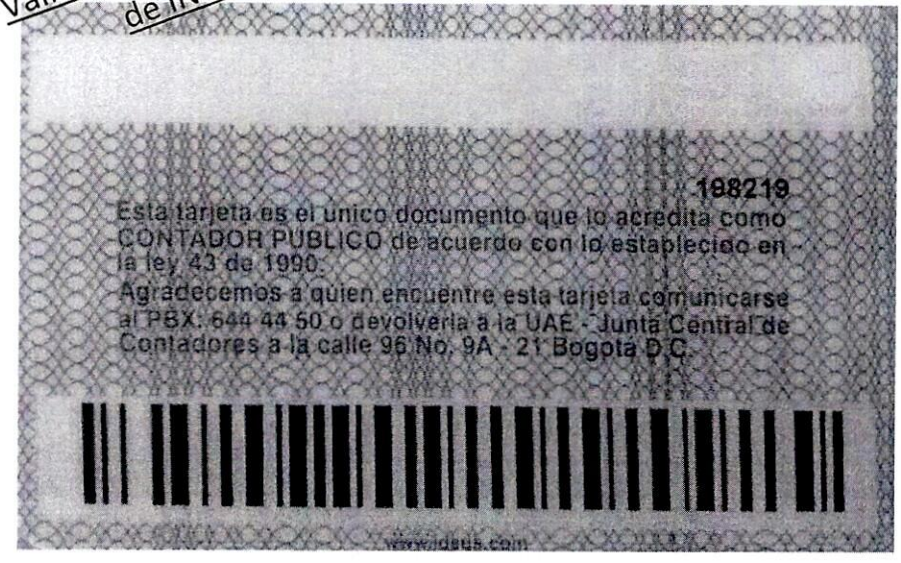
Se expide en Barrancabermeja a **(01)** día del mes de **noviembre** de dos mil veintidós **(2022)** con destino al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Válido únicamente para certificar Cumplimiento de seguridad social de INVERSIN LTDA. NIT 829.000.387-2 | 01-11-2022



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A963E784E27F99E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KRA 15 N 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6203698	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1713150363	9441484129	E	2022/10/21	2022/10/19	BANCO DE BOGOTA	0	$8,308,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)						$26,699,758	$4,402,200			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758		$893,700		$0	$0		$8,308,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (14 Afiliados)						$26,699,758	$4,402,200			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758		$893,700		$0	$0		$8,308,700
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (14 Afiliados)						$26,699,758	$4,402,200			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758		$893,700		$0	$0		$8,308,700
1	CC 1096198976	ALEMAN DIEGO	vac	23030 1	10	$378,243	$60,600	EPS005	10	$378,243	$15,200	CCF38	10	$378,243	$15,200	14-25	10	$378,243	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$91,000
2	CC 1096198976	ALEMAN DIEGO		23030 1	20	$743,334	$119,000	EPS005	20	$743,334	$29,800	CCF38	20	$743,334	$29,800	14-25	20	$743,334	2.436%	$18,200	20	$0	$0	Si	$196,800
3	CC 1096222104	GIRALDO DIEGO		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF38	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	2.436%	$34,200	30	$0	$0	Si	$370,200
4	CC 13845382	LEON HERIBERTO	vst		0	$0	$0	EPS037	30	$5,472,000	$218,900	CCF38	30	$5,472,000	$218,900	14-25	30	$5,472,000	2.436%	$133,300	30	$0	$0	Si	$571,100
5	CC 1096214161	LOPEZ LUIS		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS037	30	$1,900,000	$76,000	CCF38	30	$1,900,000	$76,000	14-25	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
6	CC 1096219145	MENESES HEIDY	ing vst	23030 1	30	$1,052,083	$168,400	EPS017	30	$1,052,083	$42,100	CCF38	30	$1,052,083	$42,100	14-25	30	$1,052,083	2.436%	$25,700	30	$0	$0	Si	$278,300
7	CC 13541705	MONTESINO JANER	ige	23030 1	14	$538,222	$86,200	EPS037	14	$538,222	$21,600	CCF38	14	$538,222	$21,600	14-25	14	$538,222	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$129,400
8	CC 13541705	MONTESINO JANER		23030 1	16	$922,667	$147,700	EPS037	16	$922,667	$37,000	CCF38	16	$922,667	$37,000	14-25	16	$922,667	2.436%	$22,500	16	$0	$0	Si	$244,200
9	CC 1066063061	QUINTERO MARLON		23030 1	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF38	30	$2,420,000	$96,800	14-25	30	$2,420,000	2.436%	$59,000	30	$0	$0	Si	$639,800
10	CC 1096189572	RUEDA JORGE		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF38	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	2.436%	$34,200	30	$0	$0	Si	$370,200
11	CC 63483879	RUEDA LIDA	vst	25-14	30	$5,472,000	$930,400	EPS005	30	$5,472,000	$218,900	CCF38	30	$5,472,000	$218,900	14-25	30	$5,472,000	2.436%	$133,300	30	$0	$0	Si	$1,501,500
12	CC 63451206	RUEDA MARIAM	vst	23030 1	30	$7,468,000	$1,269,700	MIN001	30	$7,468,000	$298,800	CCF38	30	$7,468,000	$298,800	14-25	30	$7,468,000	2.436%	$182,000	30	$0	$0	Si	$2,049,300
13	CC 5590316	RUEDA SALOMON	vst		0	$0	$0	EPS037	30	$5,472,000	$218,900	CCF38	30	$5,472,000	$218,900	14-25	30	$5,472,000	2.436%	$133,300	30	$0	$0	Si	$571,100
14	CC 29114320	SOSA GABRIELA	ige	23030 1	2	$66,667	$10,700	EPS037	2	$66,667	$2,700	CCF38	2	$66,667	$2,700	14-25	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,100
15	CC 29114320	SOSA GABRIELA		23030 1	28	$933,334	$149,400	EPS037	28	$933,334	$37,400	CCF38	28	$933,334	$37,400	14-25	28	$933,334	2.436%	$22,800	28	$0	$0	Si	$247,000
16	CC 71184814	VALENCIA CARLOS	vst	23030 1	30	$1,005,208	$160,900	EPS017	30	$1,005,208	$40,300	CCF38	30	$1,005,208	$40,300	14-25	30	$1,005,208	2.436%	$24,500	30	$0	$0	Si	$266,000
17	CC 1005187751	VILARDY EDWIN		25-14	30	$1,000,000	$160,000	ESSC62	30	$1,000,000	$40,000	CCF38	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	Si	$264,400
Total	**Afiliados(14)**					$26,699,758	$4,402,200			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758	$1,506,400			$37,643,758		$893,700		$0	$0		$8,308,700

2022/10/19 12:07 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KRA 15 N 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6203698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1713150363	9441484129	E	2022/10/21	2022/10/19	BANCO DE BOGOTA	0	$8,308,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$4,402,200	$0	$0	$4,402,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,090,400	$0	$0	$1,090,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,311,800	$0	$0	$3,311,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$893,700	$0	$0	$893,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	14	$893,700	$0	$0	$893,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,506,400	$0	$0	$1,506,400
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	14	$1,506,400	$0	$0	$1,506,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$1,506,400	$0	$0	$1,506,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$82,400	$0	$0	$82,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$298,800	$0	$0	$298,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$765,300	$0	$0	$765,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$319,900	$0	$0	$319,900
TOTAL				14	$8,308,700	$0	$0	$8,308,700

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161906665

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/06

Fecha de vencimiento: 2023/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK273

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: 683411

NRO. CHASIS: 8LBETF3EX90001211

VIN:

LÍNEA: LUV D MAX

COLOR: AZUL OCEANO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161906665

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/06

Fecha de vencimiento: 2023/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK273

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: 683411

NRO. CHASIS: 8LBETF3EX90001211

VIN:

LÍNEA: LUV D MAX

COLOR: AZUL OCEANO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
8,25*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1170	11341	N	Sumatoria Derecho	640	10595	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,50	-1,00				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	10,7	%	8,30	%	6,40	%	7,50	%	Resultado	7,40	35,0	%
	4310	(rpm)	4300	(rpm)	4310	(rpm)	4360	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
700	50,0	50,0	° C	25,3	° C	86.8	%	55	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	9,82 35,0psi	8,56 35,0psi								7,45	
DERECHA	10,3 35,0psi	8,78 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 161906665
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

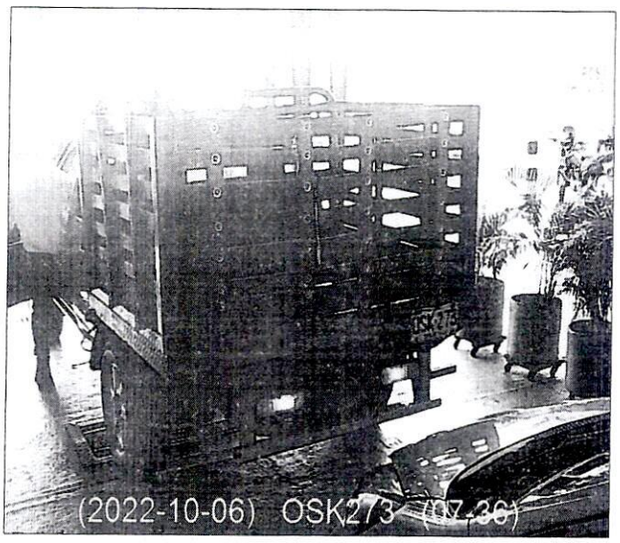
: 131081/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 7:09 - Hora de salida: 7:38
Fecha de Vencimiento: 2023/10/06

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA BARRANCABERMEJA
Marlon José Quintero García
Director Técnico

Marlon José Quintero García

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161989794

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/12

Fecha de vencimiento: 2023/10/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK288

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: ZD30206092K

NRO. CHASIS: JN1CNUD22Z0015021

VIN:

LÍNEA: D22

COLOR: AZUL OSCURO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161989794

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/12

Fecha de vencimiento: 2023/10/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK288

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: ZD30206092K

NRO. CHASIS: JN1CNUD22Z0015021

VIN:

LÍNEA: D22

COLOR: AZUL OSCURO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13,6*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1890	9702	N	Sumatoria Derecho	760	9810	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-8,10	3,70				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	19,2	%	16,8	%	13,8	%	14,2	%	Resultado	14,9	35,0	%
	4100	(rpm)	4100	(rpm)	4100	(rpm)	4030	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
750	75,0	75,0	° C	25,5	° C	88.7	%	57	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	6,68 35,0psi	7,69 35,0psi								5,27	
DERECHA	6,39 35,0psi	7,28 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X ✓ **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 161989794
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

131246/000/2022 - Inspección Anterior: 131187/000/2022 - fecha: 2022-10-10 - hora: 7:57:48

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 8:06 - Hora de salida: 8:20
Fecha de Vencimiento: 2023/10/12

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU11222
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852

Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26

Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Banco de Suspensión: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA COLOMBIANO CABRERA LTDA
Marlon José Quintero García
Director Técnico

Marlon José Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162021453

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/11

Fecha de vencimiento: 2023/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK283

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: NISSAN

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1600

NRO. MOTOR: GA16824769W

NRO. CHASIS: 3N1EB31S7ZK738680

VIN:

LÍNEA: SENTRA B13

COLOR: PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162021453

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/11

Fecha de vencimiento: 2023/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK283

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: NISSAN

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1600

NRO. MOTOR: GA16824769W

NRO. CHASIS: 3N1EB31S7ZK738680

VIN:

LÍNEA: SENTRA B13

COLOR: PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13,0*	18	%	Sumatoria Izquierdo	230	5465	N	Sumatoria Derecho	1150	5130	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,60	6,60				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	824	0,41	1,0	%	12,4	7,0	%	0,90	5,0	%	196	200	(ppm)			%
Crucero	2574	0,59	1,0	%	14,2	7,0	%	1,10	5,0	%	124	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	31,5	° C
	Humedad Relativa	65,8	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)				%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,75 32,0psi	6,86 32,0psi								5,32	
DERECHA	6,66 32,0psi	6,69 32,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 162021453
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

131224/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 10:57 - Hora de salida: 11:12
Fecha de Vencimiento: 2023/10/11

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:00100, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:002304, PEF:0.5, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

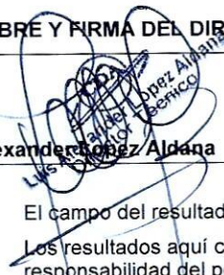
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Banco de Suspensión: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Alineador al Paso: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Luis Alexander López Aldana

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162109947

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/15

Fecha de vencimiento: 2023/10/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK295

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25253501A

NRO. CHASIS: JN1CPGD22Z0009924

VIN:

LÍNEA: D22

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162109947

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/15

Fecha de vencimiento: 2023/10/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK295 ✓

CLASE: CAMIONETA ✓

MARCA: NISSAN ✓

MODELO: 2009 ✓

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL ✓

CILINDRAJE: 2488 ✓

NRO. MOTOR: YD25253501A ✓

NRO. CHASIS: JN1CPGD22Z0009924

VIN:

LÍNEA: D22 ✓

COLOR: VERDE ✓

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
17,7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1150	8506	N	Sumatoria Derecho	1850	8486	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,70	1,50				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	7,60	%	13,9	%	11,2	%	14,5	%	Resultado	13,2	35,0	%
	3420	(rpm)	3380	(rpm)	3460	(rpm)	3420	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
750	74,0	74,0	° C	30,0	° C	71.0	%	58	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,67 35,0psi	6,82 35,0psi								7,44	
DERECHA	4,97 35,0psi	1,79 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 162109947
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

131356/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 9:52 - Hora de salida: 10:17
Fecha de Vencimiento: 2023/10/15

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU11222, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Luis Alexander Lopez Aldana

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162152069

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/18

Fecha de vencimiento: 2023/10/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QYN92B

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 123

NRO. MOTOR: E3B4E003737

NRO. CHASIS: 9FK3B2115A2003737

VIN:

LÍNEA: XTZ-125

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162152069

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/10/18

Fecha de vencimiento: 2023/10/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QYN92B

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 123

NRO. MOTOR: E3B4E003737

NRO. CHASIS: 9FK3B2115A2003737

VIN:

LÍNEA: XTZ-125

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
					±	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1290	3,20	3,6	%	6,70		%	8,30		%	600	1.600	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	NO.	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	62,0	° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	32,0	° C
	Humedad Relativa	60,4	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidac
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	2,15 25,0psi	2,54 28,0psi									
DERECHA											

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __ √	**Nº Consecutivo RUNT:** A 162152069
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

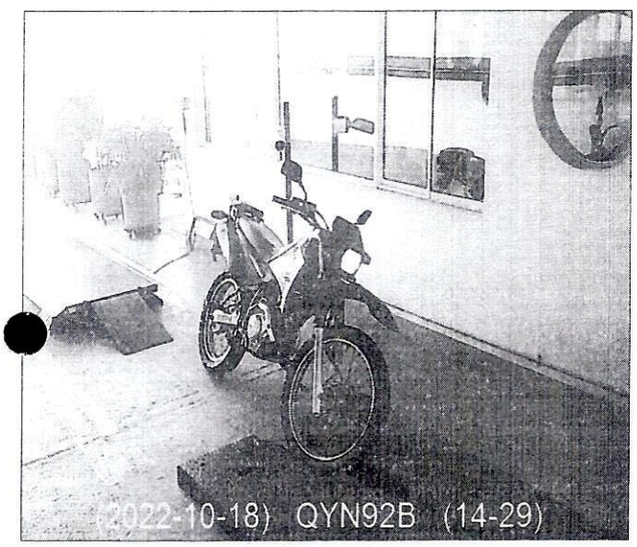
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

[redacted]: 131383/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 14:20 - Hora de salida: 14:30
Fecha de Vencimiento: 2023/10/18

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1198, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:001059, PEF:0.5, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU9843, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9842, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15076
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FRM-2191
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0221
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: T225859
Elevador: Marca: BIKE - LIFT, Serie: 07038133

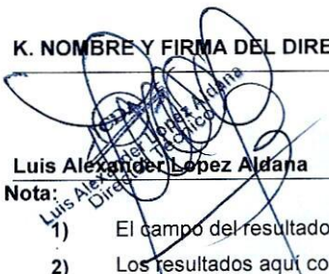
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Luis Alexander Lopez Aldana

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------